

## **INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO**

### **S-04879-2025 - Merchandising RTVE. LOTE 1**

El día 7 de noviembre se publica el expediente y la apertura única tiene lugar el día 21 de noviembre de 2025.

Una vez realizada la valoración económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa KATACRACK SHIRTS S.L. se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

Se solicita justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP el día 1 de noviembre de 2025.

KATACRACK SHIRTS S.L., **NO** presenta, en el plazo establecido, informe justificando la oferta, así como las razones en virtud de las cuales el servicio puede ser ejecutado en los términos ofertados.

Es decir, el órgano de contratación de RTVE **NO considera justificada la oferta de KATACRACK SHIRTS S.L.** y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del expediente.